

## Orden del día

Primero.—Designación, o ratificación en su caso, del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Segundo.—Nombramiento de Secretario y dos Interventores, con el fin de aprobación de la correspondiente Acta de la Asamblea.

Tercero.—Propuesta de Amortización Anticipada de la «Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas Diciembre 1999».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea todos los obligacionistas cualquiera que sea el número de obligaciones que posean, siempre que acrediten su condición de tales, personalmente o mediante representación conferida a favor de otro obligacionista, como mínimo con cinco días de antelación mediante la presentación de documento nacional de identidad ante cualquier oficina de la Caja General de Ahorros de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 2005.—Comisario del Sindicato, Pedro Afonso Afonso.—11.886.

### CALDERERÍA Y HERRERÍA OKOBIO, S.A.L.

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de febrero de 2005, acordó por unanimidad liquidar la sociedad, quedando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo.	
Desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Total Activo .....	45.075,91
Pasivo.	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	846,68
Resultados Negativos .....	-65.758,31
Aportación socios .....	4.810,46
Acreedores a l/p .....	45.075,91
Total Pasivo .....	45.075,91

Belaunza, 9 de marzo de 2005.—Los Liquidadores, Luis Leunda Dorronsoro y Pío Ugartemendía Garcíarena.—11.399.

### CALZADOS ROYALTY, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 19 de marzo de 2005, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación de indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

Primero.—Aumentar el capital en la cantidad de 325.080 euros (trescientos veinticinco mil ochenta euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 108.000 (ciento ocho mil) nuevas acciones, nominativas, representadas por títulos, de igual valor nominal y contenido de derechos, o sea de 3,01 euros cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie de las ya existentes y numeradas correlativamente del número 67.636 al 175.635 ambos inclusive.

Segundo.—Las nuevas acciones serán desembolsadas mediante aportación dineraria.

Tercero. Las nuevas acciones se emiten a la par, por tanto sin prima de emisión.

Cuarto.—El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportación dineraria.

Quinto.—Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las que actualmente sean poseedores.

Sexto.—Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes

contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el «Boletín del Registro Mercantil».

Séptimo.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación escrita dirigida a esta sociedad, a la que acompañarán certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción, en la cuenta corriente que Calzados Royalty, Sociedad Anónima mantiene en la entidad financiera Banco Urquijo y cuyo código es el siguiente:

Entidad: 0112, Sucursal: 0820, Dígito control: 40, Número de Cuenta: 0050001426.

Octavo.—En el caso de no ser suscritas todas las acciones, las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Órgano de Administración a los accionistas que hayan acudido a la ampliación de capital, procediéndose, en su caso, al prorrateo, para que, en idénticas condiciones a las acordadas, procedan a la suscripción y desembolso en otro plazo máximo de un (1) mes desde que finalizó el período de suscripción preferente, cubriendo ello no obstante la suscripción incompleta.

Lo que se pone en público conocimiento de conformidad de lo previsto en el Artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Grego Sabaté.—11.876.

### CAMPO LA GAVIOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la entidad «Campo la Gaviota, Sociedad Anónima» a la Junta General a celebrar en el domicilio social el día 23 de abril de 2005 en primera convocatoria, a las nueve horas treinta minutos o, en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente.

## Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como la aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión de los inmuebles de la compañía.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como de obtenerlos o pedir su envío de forma inmediata y gratuita.

En Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2005.—Fdo. Óscar Gutiérrez Ojeda. El Presidente del Consejo de Administración.—11.349.

### CÁNTABRA INDUSTRIAL Y MINERA, S. A.

#### Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad en Junta general extraordinaria, celebrada en Santander el día 21 de marzo de 2005, acordó reducir el capital social en 355.731,90 euros con la finalidad de compensar pérdidas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad.

La reducción se realizará mediante la amortización completa de 5.919 acciones números 8.946 al 14.864, ambos inclusive, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 537.594,50 euros, modificándose en este sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Santander, 28 de marzo de 2005.—Administrador solidario, Juan Ignacio Cruz Gómez.—12.173.

### CARTERA NAVARRA, S. A.

#### Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado día 8 de marzo, con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará en Pamplona, en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, sita en la calle Pedro I, número 1, entreplanta, izquierda, el día 26 de abril de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia, el día siguiente, 27, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de Cartera Navarra, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Reelección de Vocal del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas con carácter voluntario para 2005.

Quinto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Sexto.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta General y, en especial, para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Adopción de los acuerdos propuestos.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores de actas a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener la entrega o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Pamplona, 11 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Taberna Ruiz.—11.358.

### CENTRO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de 22 de marzo de 2005 y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la sociedad Centro de Exportación de Libros Españoles, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Laurel, número 21, de Madrid, el día 25 de abril de 2005 en primera convocatoria, a las diecisiete horas y el día 26 de abril de 2005, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y ganan-